



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA ANA ISABEL HERNÁNDEZ MORÁN

Sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/001114, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, relativa a baja de una profesora del Departamento de Lengua y Literatura del Instituto de Educación Secundaria "León Felipe" de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/001122, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a valoración de la Consejería de Educación sobre el comienzo de curso en educación secundaria en cuanto a recursos humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/001122, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María da Silva García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las gestiones necesarias con las universidades de la Comunidad y las corporaciones locales titulares de bibliotecas públicas en localidades cercanas a los campus universitarios, para la ampliación de la apertura de las bibliotecas en horario nocturno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 373, de 28 de febrero de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001332, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a adaptar el tratamiento de los hongos y recursos micológicos en la parte de los ciclos formativos de Formación Profesional relacionados con los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.

**SUMARIO**

	<u>Página</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	17919
La Vicepresidenta, Sra. Hernández Morán, abre la sesión.	17919
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	17919
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	17919
 Primer punto del Orden del Día. POC/001114.	
El Letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura al primer punto del Orden del Día.	17919
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	17919
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Hurtado Olea, Director General de Recursos Humanos.	17921
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	17923
En turno de dúplica, interviene el Sr. Hurtado Olea, Director General de Recursos Humanos.	17924
 Segundo punto del Orden del Día. POC/001122.	
El Letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	17925
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	17926
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Hurtado Olea, Director General de Recursos Humanos.	17928
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista).	17931
En turno de dúplica, interviene el Sr. Hurtado Olea, Director General de Recursos Humanos.	17933
 Tercer punto del Orden del Día. PNL/001122.	
El Letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	17936
La Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) comunica una nueva sustitución en su Grupo y consume su turno de presentación de la proposición no de ley.	17936
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pozo García (Grupo Popular).	17937



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17938
La Vicepresidenta, Sra. Hernández Morán, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	17939
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001332.	
El Letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	17939
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17939
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	17941
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17943
La Vicepresidenta, Sra. Hernández Morán, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	17945
La Vicepresidenta, Sra. Hernández Morán, levanta la sesión.	17945
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	17945



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Vicepresidenta. Javier Muñoz Expósito sustituye a Teresa López Martín.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

¿El Grupo Popular?

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Gracias, señora Vicepresidenta. No, no hay sustituciones que comunicar.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias. Por el señor Letrado se dará lectura al primer punto del Orden... al primer punto del Orden del Día.

POC/001114

EL LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA):

Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 1114, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, relativa a baja de una profesora del Departamento de Lengua y Literatura del Instituto de Educación Secundaria León Felipe, de Benavente (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 461, de nueve de octubre de dos mil catorce”.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias. En este momento damos la bienvenida al Director General de Recursos Humanos, don Jesús Manuel Hurtado Olea, que, bueno, pues va a contestar a las cuestiones que se planteen.

Para la formulación de la pregunta, en representación de los señores Procuradores Proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora Presidenta en funciones de esta Comisión. Buenas tardes. Bienvenido, señor Director General. Las clases correspondientes al curso



académico 2014-2015 comenzaron, en el Instituto de Educación Secundaria de Benavente, con la ausencia de un par de profesores. El Departamento de Lengua y Literatura comenzó a impartir clases con la falta de una profesora que, a su vez, había estado impartiendo clases el curso anterior en la provincia de Palencia, de donde fue trasladada a Zamora. En el último tiempo había tenido una baja por maternidad, a principios de septiembre de dos mil catorce solicitó acumular el permiso de lactancia, con lo que su incorporación no estaba prevista hasta mediados de octubre, circunstancia de la cual informó el Director del centro, tanto en la Comisión de Coordinación Pedagógica como en el claustro de comienzo de curso, en donde se nos dio, además, información de que, por el procedimiento a cubrir de las bajas, pues, seguramente, no se iba a incorporar hasta finales de mes -luego veremos que se produjo la incorporación algunos días antes-.

La Dirección Provincial de Zamora, como les decía, no cubrió la plaza de manera inmediata, no lo hizo hasta cerca de dos semanas después de comenzar el curso, y por eso le queríamos preguntar algunas cuestiones, aun siendo conocedores de la Orden 491/2012, de veintisiete de junio, que habla que, en los centros públicos, el nombramiento de funcionarios interinos por sustitución transitoria de los profesores titulares se producirá únicamente cuando hayan transcurrido diez días lectivos, etcétera, etcétera. Bueno, entendemos que quizá aquí el caso no era ese, ¿no? Y por eso formulamos una serie de preguntas de carácter concreto y luego otras de carácter general, ¿no?

Bueno, que nos explique cuáles han sido los motivos por los que se comenzó el curso sin que se cubriera esa plaza de la profesora de ese departamento, teniendo en cuenta que esta había solicitado el permiso de lactancia a primeros de septiembre, ¿no?

La segunda pregunta, que está muy unida a la primera: ¿en qué fecha tuvo conocimiento la Dirección Provincial de esa circunstancia? Y si funciona la teoría de vasos comunicantes, es decir, si la Dirección Provincial de Palencia, de donde procedía esta profesora, comunicó a la de Zamora, siendo la misma Administración, la situación laboral de la misma, ¿no?

Y luego, en qué fecha tuvo conocimiento la Dirección Provincial de Zamora que dicha profesora iba a incorporarse a mediados de octubre, y que, por lo tanto, no iba a incorporarse al principio del comienzo de las clases.

Le rogaría también que nos dijera cuándo la Dirección Provincial de Zamora puso en marcha los mecanismos para cubrir la sustitución; cuándo se resolvió esta situación -que ya me adelanto a decirle que fue, si mal no recuerdo, el veinticuatro de septiembre; no el veintiocho, como dijo el director que se iba a producir; se aceleró algún día antes-; y, finalmente, si han existido casos parecidos o similares en otros centros al comienzo de curso en esta Comunidad; y si existe -finalmente la última pregunta- algún protocolo de comunicación de una Dirección Provincial a otra, pues al objeto de intentar mejorar la información de la situación laboral de los profesores cuando proceden de otras provincias, al objeto de intentar, pues mejorar los posibles mecanismos de sustitución. Nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias, Señoría. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Director General de Recursos Humanos, don Jesús Manuel Hurtado Olea.

**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑOR HURTADO OLEA):**

Muchas gracias, Presidenta. Señorías. Respecto de la pregunta que me hace Su Señoría, referente a la... al IES León Felipe, de Benavente -entiendo, porque hay tres institutos, pero supongo que es el León Felipe, que es el que ustedes comentaban-, le quiero decir que esa... la plaza de la profesora interina, como usted sabe, los interinos no tienen un nombramiento como tenemos los funcionarios de carrera al uso, que vamos, año a año, curso a curso, teniendo los mismos destinos o diferentes en función de que tengamos destino definitivo o destino provisional; pero los interinos tienen que hacer una adjudicación informatizada todos los años, y es difícil... puede darse el caso, pero con habitualidad tienen destinos distintos. Ese destino definitivo de la profesora interina de esta vacante, la que posteriormente hay que sustituir, se resuelve el día dos de septiembre de dos mil catorce, en la adjudicación informatizada, en la resolución definitiva de la adjudicación informatizada de vacantes de interinos, en la que se le adjudica -como usted bien ha dicho- la plaza... una plaza de la especialidad de lengua y literatura. Y la sustitución... esta profesora, a partir de ahí es cuando la petición -porque la petición de la acumulación de lactancia es a instancia de parte, no se puede hacer de manera automática-, y, por lo tanto, a partir de ahí es cuando lo realiza. Y, por tanto, de esa manera, luego ya llevamos a cabo la sustitución, del mismo... de la misma forma y con... de la misma manera que el resto de sustituciones que se generan en los demás centros de Castilla y León.

Como ustedes conocen, este curso hemos implantado un nuevo sistema informatizado de sustituciones, que me... que permite una mayor agilidad y una mayor transparencia, y también permite conocer a los aspirantes a sustitución todas las plazas existentes y elegir las directamente. Pero también este sistema tiene todas sus... unas cautelas distintas, que es que necesita que se conocen... se conozcan estas plazas con cierta antelación para poder incluirlas en el procedimiento informatizado.

La plaza de lengua de la que hablamos no pudo incluirse en este primer proceso informatizado de vacantes porque no llegó a tiempo la petición. Efectivamente, la profesora la realiza nada más conocer su adjudicación informatizada, pero la tramitación del permiso no permite que esa plaza salga en este primer proceso, que se resuelve el día... el día doce de septiembre.

No obstante, y a pesar de estar prevista una segunda fase de adjudicación informatizada de sustituciones, dado que esta fase se haría a final de... a final de mes, se realizaron, por estas sustituciones que se generaron, que urgía cubrir no solo en esta provincia, sino en otras, la... se hicieron unos llamamientos telefónicos para poder agilizar la sustitución entre ambos procesos, que, ya digo, fueron en la semana del quince al diecinueve de septiembre.

Debo indicar también que estas sustituciones, ¿eh?, se ha... esta aceptación de sustituciones por parte de los interinos a los que llamamos es voluntaria, y, por tanto, al ser voluntaria, los interinos pueden o no pueden aceptarlas; y, si no aceptan, como este año, al ser un proceso novedoso, no decaían de las listas, pues nos fue más complicado el cubrirla.

Los llamamientos, como le decía, telefónicos para esta y otras plazas tuvieron lugar en la semana que media entre los dos procesos informatizados -estamos hablando de la semana del quince al diecinueve de septiembre-. Esta plaza se ofertó, por estricto orden de lista, a los interinos de la especialidad de lengua castellana y



literatura, que eso está en listas, y fue rechazada sistemáticamente por su carácter voluntario, como les decía, y por su corta duración, que era una duración de tan solo quince días. ¿Por qué? Bueno, pues puede ser –y me aventuro a decir– que las expectativas que tenían los aspirantes contactados sobre el inminente segundo proceso de adjudicación informatizada que iba a tener la semana siguiente lugar, y, por tanto, había... podría haber alguna plaza con mayor duración, pues les inclinó a no aceptar esta plaza.

Tras varias llamadas, concretamente quince, ¿eh?, al... la decimoquinta llamada, que fue el viernes diecinueve de septiembre por la mañana, hubo ya un aspirante a sustituciones que aceptó esa plaza, y, por tanto, se incorporó... el diecinueve era viernes, ¿eh?, por tanto, el día veintidós, lunes, día siguiente al día diecinueve, se incorporó al instituto, el día veintidós, ¿eh? [*Murmullos*]. Veintidós, tengo yo... esa es la información que yo tengo. Entonces, yo le digo lo que tengo. Si usted tiene otra, pues yo no le digo que no. Yo tengo lo que me han dicho y lo que hemos autorizado el diecinueve.

Entonces, por tanto, ¿cuántos días ha faltado? Pues, efectivamente, se ha hecho en el transcurso de cinco días –que es lo que nosotros... yo es la información que tengo, y así se la digo–; pero esos cinco días realmente fueron tres días lectivos, porque, como también usted ha indicado, el día diecisiete fue el primer día lectivo; por tanto, perdieron diecisiete, dieciocho y diecinueve, cosa de la cual tampoco estamos orgullosos, ¡faltaría más! Nos gustaría que estuvieran desde el primer día. Pero también le digo que eso no se ha realizado porque no hubo aspirantes que aceptaran esa plaza hasta ese día diecinueve.

Por supuesto, hay que hacer unos trámites: el interino tiene que ir, demostrar que tiene la titulación, presentar los papeles y luego acercarse al centro, y eso se hizo el lunes. Es posible que el lunes día veintidós estuviera en la Dirección Provincial; yo eso ya no le puedo decir, porque nosotros la autorización... vamos, la llamada que se hizo desde Servicios Centrales –no lo hizo la Dirección Provincial de Zamora, lo hizo el Servicio de Secundaria, los funcionarios del Servicio de Secundaria–, y, por tanto, lo que se tardara en que la interina fuera a hacerlo pues... pues yo ya lo desconozco, ¿eh?

Otras cuestiones que usted ha planteado son, pues, sobre el permiso, en concreto, ¿no? El permiso de acumulación de lactancia es diferente –como usted ha dicho– del permiso de maternidad, el que venía disfrutando en el anterior destino, ¿no? El anterior destino estaba –como usted dice– en la provincia de Palencia, y, por tanto, si hubiera solicitado el permiso en la provincia de Palencia, como ese permiso finalizaba el día quince, pues no se le hubiera podido dar más que hasta el día quince. La interina lo que hizo –y yo creo que con buen criterio– solicitarlo en la provincia donde iba a tener el destino, que no pudo conocer antes... o sea, ella no podía pedirlo antes porque tampoco conocía el destino que iba a tener. En cuanto ella lo hizo, que fue a primeros de septiembre –pero, ya digo, después del día... del día dos–, pues empezó la tramitación. Y esos permisos... el permiso de lactancia puede ser acumulado o no, en función de que quiera hacerlo la hora diaria que tiene, o dividida en dos medias, si lo quiere hacer eso, o bien acumular el permiso, pues hasta que no tenemos la petición, pues no se puede ir tramitando. Y la tramitación, por supuesto, no es inmediata: se tramita, el papel se presenta en registro, el registro sube y se tarda unos días en tramitar.



Por tanto, eso es lo que ha pasado. Sencillamente, no entro en la adjudicación informativa, porque tenía que estar dos-tres días antes para que pudiéramos meterlo en el ordenador. Este proceso era un proceso novedoso, ha habido que tratarlo con... lo hemos tratado con celeridad, pero ya digo que también hemos tenido la mala pata, quizá, pues de que teníamos otro proceso informatizado en el que se iban a ofertar otras plazas que la gente que estaba en listas pues declinó el ir a Benavente para quince días. Yo puedo entenderlo o no, pero bueno, es lo que hay... los derechos de... Es cierto que este proceso nuevo, pues es nuevo, y tiene sus ventajas, pero también tiene otros pequeños inconvenientes, que tendremos que ir mirando, y que luego en la pregunta siguiente pues también les hablaré de esos inconvenientes que también ha tenido. Y espero, pues, con esto haberle dicho.

Otros casos, pues... como este, desde luego, no hemos tenido. Es cierto que puede pasar que, efectivamente, en el momento en el que el interino... Los nombramientos de interinos en Secundaria son de quince de septiembre a catorce de septiembre del año siguiente. Todo lo que pase en esa... en esa banda, pues es muy difícil de continuar, porque no tenemos noticias o información de dónde vamos a dar el destino al interino hasta prácticamente entrado el mes de septiembre. Y este año hemos tenido suerte porque era el día dos; ha habido veces que hasta el día cinco o día seis de septiembre no se ha adjudicado la resolución definitiva de informatización de... informatización de interinos.

Por tanto, yo creo que, bueno, ha habido un cúmulo de circunstancias, ¿no?, pero, desde luego, no ha sido porque se haya utilizado ninguna orden; que la orden que ha citado usted, efectivamente, existe y viene derivada de un real decreto legislativo que tenemos que cumplir, pero que no es el caso en este... en este momento. No obstante, bueno, si necesitan alguna otra información, estoy a su disposición.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias, señor Director General. En un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo, por un tiempo máximo de cinco minutos, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bien. Muchas gracias, le agradezco la información, señor Director General. Alguna fecha no coincide con la que yo tengo, porque dice usted que el día diecinueve, que es viernes, después de quince llamadas, una persona acepta el viernes y que el día veintidós se incorpora. Bueno, no se incorpora al centro; iría a la Dirección Provincial a presentar esos papeles que acreditan que está capacitado para dar clase de Lengua y Literatura, porque ya le digo yo que al centro, al menos, hasta el día veinticuatro no comenzó a dar clase el profesor sustituto.

Lo que sí me llama la atención -yo no sé si esto es común- que los interinos tengan... una vez llamados, tengan que demostrar que están acreditados. Yo entiendo que, si se ha creado una bolsa de empleo, en esa bolsa de empleo ya habrían presentado los papeles, las titulaciones correspondientes que les acredita para hacer esa función, creía yo; pero, al parecer, deben presentarla una segunda vez, por lo que usted me dice. Bueno, luego, si eso, me lo puede... me lo puede aclarar.

Hombre, no es un caso... me temo que no es un caso aislado. Quiero decir que las sustituciones -y luego, además, mi compañero creo que también va a plantear



alguna cuestión sobre esto-, por desgracia, en los últimos años están tardando en cubrir más que otros... que otros años, y quizá, pues está empezando a constituir un problema, del que se han hecho eco tanto los... órganos colegiados de centros -estoy pensando ahora mismo en el IES Delicias, de Valladolid, o recientemente en la Junta de Personal de Valladolid hace unos días, a primeros de noviembre-, o en los sindicatos, que, realmente, constituye un problema -el de las sustituciones- con relación a cómo se cubrían hace unos años. Es verdad que en medio está la Orden que antes citábamos de veintisiete de junio, que quizá habría que modificar, ¿no?; la Orden en relación con las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes. Y digo que quizá habría que modificar esta medida de sustitución porque parece que es una medida que entorpece la dinámica de los centros, más que contribuir, precisamente, a la calidad de la educación de la que hacemos gala.

Mire, según los datos que nosotros tenemos -porque nos lo ha facilitado el Gobierno de la Junta, a través de las Cortes-, el curso pasado creo recordar que lo que se ahorró con esta medida no llegó a 300.000 euros (294.000 euros), es decir, no llegó a... -para que nos entendamos los que tenemos ya algún año más y somos de antes del euro- no llegó a 50 millones de pesetas. Por lo tanto, hombre, en los presupuestos que se manejan, 50 millones de pesetas no parece una cifra demasiado como para tener que sacrificar el tema de las sustituciones y que estén los chicos -los alumnos, me refiero-, pues en muchos casos, más de diez, y hasta quince días, sin profesor especialista, ¿no? Yo creo que, si todo el ahorro son 50 millones de pesetas, como fue el año pasado -o 300.000 euros-, pues a lo mejor había que plantearse el modificar el Artículo 6 de la ley cuatrocientos noventa... perdón, de la Orden 491/2012, de veintisiete de junio, y más en los tiempos en que estamos oyendo continuamente a responsables del Gobierno que la situación económica dicen que va cambiando. Yo esta misma mañana oía al Portavoz del Grupo Popular en este Parlamento decir lo mismo. Y precisamente mañana, en esa línea va una propuesta... una proposición no de ley al Pleno de los... todos los Grupos de la Cámara en relación con... bueno, en relación con situaciones laborales y estas cuestiones.

Por lo tanto, siendo conscientes de que las bajas... de que ha habido quejas de que las bajas, aun siendo previstas, no se cubren hasta pasados quince días, y que quien sufre todo esto son los alumnos, que están sin su profesor especialista, pues sería conveniente que ustedes comenzaran a plantearse seriamente el modificar o el retirar el punto este de la citada orden que impide la sustitución inmediata de bajas del profesorado, y también la del aumento de plantillas en los centros educativos que lo necesiten.

Por mi parte, nada más. Le agradezco la información y estaré, pues pendiente de lo que me quiera decir en el siguiente turno. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el señor Director General de Recursos Humanos.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑOR HURTADO OLEA):

Bien. Solo... bueno, realmente, yo sí que le puedo decir que nosotros intentamos hacer las sustituciones lo más rápido que podemos, pero la... el Artículo 6 de la



Orden 491/2012, que es una orden de la Junta, tiene su reflejo en una norma de carácter superior, y que es el Real Decreto Legislativo 14/2012, el Artículo 4, que es de obligado cumplimiento, y que es de carácter estatal. Está claro que sería mucho más deseable, y nosotros así lo intentamos hacer siempre que es posible, y en aquellos centros... y de hecho hay una resolución de junio de dos mil doce en el que determinados centros, efectivamente, si hay un centro en el que solo hay un profesor y eso va a suponer el cierre del centro, pues, por supuesto, lo que no podemos hacer es cerrar el centro para que los chavales no tengan clase; pero también es cierto que en otros centros, pues esa norma es de obligado cumplimiento, hay profesorado de apoyo, y, por tanto, esos diez días tienen que estar con el profesor. No es algo que nos guste, pero no es una cosa que podamos hacer nosotros, un cambio de una orden... esa orden, ya digo que no es... no se puede vulnerar una norma de carácter superior, y esa norma -como les decía- es el Real Decreto 14/12.

No obstante, pues bueno, efectivamente, nosotros trabajamos para tener el profesorado en los centros, intentamos que esas sustituciones se produzcan con rapidez, pero siempre tenemos que cumplir, y eso es una obligación que tenemos los que tenemos responsabilidades de ejercer la norma y de hacer... bueno, pues no queremos vulnerar esas normas, nos gusten o no nos gusten. Es verdad que se han hecho por una determinada razón: había una situación de crisis; esa situación de crisis, efectivamente, en los centros... las Consejerías que más gasto tienen pues son, indudablemente, Educación, Sanidad y Servicios Sociales, y nos toca, pues, hacer cosas que no nos gustan, pero que debemos realizar porque no nos queda otra.

Desde luego, en cuanto nosotros podamos hacerlo, no dude usted, Señoría, que volveremos a intentar reducir; y, por supuesto, ya digo que, en los casos excepcionales que existen (Centros de Educación Especial, Centros Rurales, segundo de Bachillerato en tercer trimestre, etcétera, como dijimos), pues, esos, intentamos, por supuesto, que aquellos centros... o cuando tenemos varias bajas a la vez, por ejemplo, pues, eso, intentamos, por supuesto, agilizar, incluso salvar esa normativa; pero la normativa no nos la podemos saltar con carácter general; yo, eso, como podrá comprender, no puedo... no puedo hacerlo. Pero, no obstante, pues bueno, intentaremos, como usted dice, seguir esa ruta de sustituir cuanto antes podamos y nos deje la normativa.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por el señor Letrado se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

POC/001122

EL LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA):

Segundo punto del Orden... del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 1122, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos y doña María Ángela Marqués Sánchez, relativa a valoración de la Consejería de Educación sobre el comienzo de curso en Educación Secundaria en cuanto a recursos humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 461, de nueve de octubre de dos mil catorce”**.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):**

Muchas gracias. Para formular la pregunta, en nombre de los señores Procuradores Proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Octavio César Cantalejo Olmos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS:

Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes. Y muchas gracias, señor Director General, señor Hurtado, por haber acudido con rapidez; en realidad, no hace tanto tiempo que... desde que pedimos la... desde que hicimos esta pregunta oral, y, por lo tanto, le agradezco la asistencia a esta sesión de la Comisión de Educación para... bueno, pues para aclarar, o para explicar, o para valorar sencillamente el comienzo de curso, que ya tenemos una perspectiva, en estos momentos, casi de tres meses.

Entonces, bueno, esta iniciativa parlamentaria está relacionada, evidentemente, como viene en el encabezado, con el comienzo de curso escolar, y pretendía -y pretende- confrontar la opinión expresada por la Consejería de Educación de satisfacción por un comienzo de curso envuelto en la normalidad, que es lo que nosotros hemos leído y, bueno, pues lo que ustedes han dicho, teniendo en cuenta que supongo que han salido las cosas como ustedes pensaban.

Y por eso espero una reflexión, insisto, casi tres meses después de iniciado el curso, y con la perspectiva suficiente, si la situación y el inicio responden a las expectativas de normalidad de la Consejería, lo que esperaba la Consejería. Si responde el comienzo de curso a una situación de normalidad, y, por lo tanto, entendemos que podemos estar satisfechos con un comienzo de curso en el que ha habido, por ejemplo, pues centros -bastantes- que no tenían la plantilla cubierta -como se ha mencionado en la pregunta anterior, 308 profesores, según datos de la propia Consejería-; centros que han estado dos semanas con uno, dos o tres profesores sin haberse incorporado, y, por lo tanto, sus alumnos siendo atendidos -adecuadamente, sin duda- por el profesorado de guardia; centros en los que ha habido que atender con dos profesores de guardia -o con uno, o con tres, según- a cuatro o cinco grupos que no tenían profesor ese día. Porque hemos de contar... a los profesores que no se habían incorporado, hemos de añadir las bajas por diferentes motivos que se producen habitualmente, y que en la realidad suceden; o sea, no es que contemos con que haya profesores que puedan faltar, es que faltan, es que faltan; entonces, se acumulan a los que faltaban las bajas que, desgraciadamente, son habituales. Entonces, quince días yendo los alumnos a casa diciendo que ha faltado el profesor de Tecnología, y en Inglés ha estado el de guardia, y en... el de Lengua no ha venido; 15 días así... y 15 días al comienzo, cuando no hay aún tareas acumuladas que puedan servir para ocupar tanto tiempo disponible, o tanto tiempo libre -como queramos decir- de los alumnos.

Y me gustaría oír su reflexión sobre un inicio de curso que contempla más profesores cada vez impartiendo asignaturas afines. Por ejemplo, un profesor de Francés dando clases de Lengua, o un profesor de Inglés dando clases de Lengua, o a la inversa. Ya sé que eso es algo que está regulado, y que el profesorado... el profesorado debe hacerlo y cumplir su compromiso. Lo sensato es -yo creo- que esa opción fuese para situaciones excepcionales, porque eso va en dirección contraria a la consecución de la calidad de la enseñanza.



Y otra reflexión que me gustaría escuchar, aparte de los profesores que se han incorporado con mucha... con mucho retraso; aparte de cada vez más profesores que tienen que dar asignaturas afines, decía que otra reflexión que me gustaría escuchar es sobre el incremento de profesores interinos en la enseñanza, que está suponiendo una auténtica precarización de la enseñanza. Supongo que no quieren saber ya nada del acuerdo de dos mil seis, cuando se comprometían a conseguir una tasa de interinidad en torno al 5 %, porque los datos actuales dicen lo contrario. Ya sé lo de la crisis, etcétera, etcétera, pero bueno, yo creo que nuestra responsabilidad y nuestra obligación es, bueno, pues decir las cosas tal cual son. Es un acuerdo que no ha sido... que no ha sido denunciado por ninguna de las partes, y, por lo tanto, pues el acuerdo está ahí.

Los datos que tenemos ahora mismo dicen que cerca de 5.000 profesores ocupan una vacante en situación de interinidad, acercándose este porcentaje en Educación Secundaria al 25 %, con más de 3.000 docentes... más de 1.700 a tiempo completo, y otros... y otras sustituciones, otras... más de 1.300 parciales.

El censo de profesorado de Castilla y León se ha reducido en 1.398 profesionales en los últimos cuatro años. Mientras el número de profesores baja con respecto a hace cuatro años, el de alumnos crece en casi 8.000 más, según datos de la propia Junta de Castilla y León. Los datos que le doy no son datos que los haya ido contando yo, es una información que podremos contrastar, y puede que alguno no sea absolutamente exacto, pero creo que se ajustan bastante a la realidad.

Y, bueno, a todo esto hay que añadir los nuevos criterios restrictivos -bueno, nuevos... de los últimos años- en la cobertura de las bajas del profesorado, que, bueno, han configurado un inicio de curso lleno de carencias y necesidades, con ratios de alumnos por clase pues que dificultan el logro de ese éxito educativo constantemente pregonado, y, desde luego, hacen poco menos que imposible la atención adecuada a la diversidad del alumnado. Ya le digo yo que en un aula con treinta alumnos en primero de la ESO, o en segundo de la ESO, los chavales que tienen realmente dificultades, que necesitan una asistencia individualizada, es muy complicado. Tampoco voy a dar con una casuística de casos puntuales, que lo podemos hacer, porque existe, y seguro que lo conoce usted exactamente igual que yo.

En resumen, esta iniciativa pretende que la Consejería de Educación dé cuenta en la Comisión de Educación -aquí- de un inicio de curso muy preocupante, en mi opinión, más por las perspectivas y la política que está siguiendo esta Consejería -por lo menos, lo que estamos viendo en estos momentos- que por el propio inicio de curso, que, bueno, que ya está superado, lógicamente.

Entonces, bueno, en resumidas cuentas, son tres aspectos los que he mencionado, y, bueno, dado que mañana, veinticinco de noviembre, se celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, ya quería aprovechar esta Comisión de Educación para recordar la importancia de la implantación de medidas educativas concretas para luchar contra la lacra de la violencia machista e insistir en la necesidad de sensibilizar, informar y formar a toda la comunidad educativa, y en especial al alumnado y al profesorado, en materia de igualdad y contra la violencia. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):**

Muchas gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene de nuevo la palabra el Director General de Recursos Humanos, don Jesús Manuel Hurtado.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑOR HURTADO OLEA):

Bien. Muchas gracias. En relación con la pregunta sobre la valoración de la Consejería del comienzo de curso, como usted ya ha dicho, no voy a... no voy a ser original. Efectivamente, la Consejería valora de manera positiva el inicio de curso, teniendo en cuenta, primero, que el número de profesores –el número global de profesores– en los centros de Castilla y León se ha incrementado en 51 profesores, y la incorporación –ha habido incorporación de funcionarios de todas las enseñanzas de la Comunidad a sus respectivos centros– se ha producido también de todos ellos sin ninguna incidencia relevante. Es verdad que puede haber este... incidencias de tipo puntual, de las que usted pues quiere sacar punta, y me parece bien –está usted en su derecho, y para eso está en la Oposición–, pero, desde luego, no ha habido incidencias de carácter general.

Es más, concretamente, en el curso en Secundaria –que es lo que estábamos hablando–, el incremento ha sido de 83,5 profesores, porque el 51 es global, y hay que restar el... los profesores del cuerpo de maestros, que, desgraciadamente, por falta de alumnos en determinados centros de zona rural, pues han bajado esas plantillas en los centros, y, por tanto, el global, efectivamente, no es de 83,5, sino es de 51.

Le voy a aportar los datos de las adjudicaciones informatizadas, porque no coinciden con los que usted ha dicho en este momento. Precisamente, lo que habíamos antes, en la... el día dos de septiembre se resolvió el proceso de adjudicación informatizada de vacantes de interinos en el resto de cuerpos distintos al de maestros. Había 2.425 vacantes, de las cuales 1.441 eran totales, 984 parciales, y quedaron 20 sin adjudicar, sin asignar. Esto es, adjudicamos el 99,18 % de las plazas, lo que mejoraba los datos del curso anterior, que fueron de un 98,99 %. Se adjudicaron 2.063, 1.145 totales, 968 parciales, no se asignaron 21. El no asignar 21 quiere decir que es que no hay interinos que hayan pedido esas plazas y, por tanto, no se las hemos podido asignar.

Este año, como ya les he referido y no me voy a extender más, ha habido una nueva... un nuevo sistema de adjudica... informatizado de adjudicación de sustituciones, que tiene una ventaja respecto a otros años, que es, primero, es más ágil, es más transparente y, además, los interinos pueden escoger la plaza concreta a la que tienen que ir; además, pueden verlo por centro, por localidad, por especialidad y por duración prevista de la solicitud... de la sustitución –perdón–, solicitando únicamente aquellas que les interesan. El anterior sistema, como ustedes saben, eran llamadas telefónicas, al que le llamaban era la plaza que le tocaba, aunque estuviera en otras listas, y, por tanto, era bastante más cerrado y más rígido.

Este sistema ha tenido que verse sustentado por una Orden, la 393 de dos mil catorce, que se realizó el veintisiete de mayo, en el que tenían... todos los interinos tenían que realizar ya las solicitudes de manera informatizada para poder realizar



todo este proceso. Este sistema, ya digo, efectivamente, no podemos hacerlo más que en... durante el inicio del curso... del inicio escolar. Eso condiciona que el tiempo es muy ajustado para la publicación de las plazas, que la cumplimentación de peticiones y los aspirantes se hacen rápidamente, en un día, en doce horas, y el resultado, realmente, que era un... pues eso, preocupante, porque los ordenadores son como son y pueden funcionar o no, en función de muchos... muchas variables -se nos podía haber caído la red perfectamente; afortunadamente eso no pasó-, y el resultado fue francamente satisfactorio.

Ese primer procedimiento de... a partir de ese primer procedimiento de sustituciones, que se realizó el día doce de septiembre, se ofertaron 498 plazas y se asignaron 468, con un 93,4 % frente al 92,3 del curso anterior, que también se realizó, ya digo, con llamadas telefónicas. Todo ello supone una ligera mejoría y que, además, ha añadido transparencia y agilidad al proceso.

Esta mejora, además, se ha realizado -y quiero así reconocerlo- por el ímprobo trabajo de los funcionarios de la Dirección General de Recursos Humanos, del Servicio de Informática, que depende del servicio... de Secretaría General, del Servicio de Tratamiento de Información, que depende de la Dirección General de Política Educativa, que son los que gestionan el portal de educación, y de las Direcciones Provinciales de Educación, ¿eh?, que, desde luego, han estado muchas horas y que, con su labor silenciosa, hacen que todo funcione muy bien, ¿eh?, y, efectivamente, solo nos acordamos de ellos cuando hay algún fallo, que siempre puede haberlos, porque estamos hablando de muchas plazas a gestionar.

Posteriormente, luego ha habido un segundo proceso de adjudicación que tenían que contar, 308 plazas, de las cuales se asignaron 246, que surgían porque hubo renuncias de los interinos, hubo nuevas necesidades surgidas de incremento de grupos, de jubilaciones, de incapacidades, de reducciones de jornada, y que estas, bueno, pues se ha vuelto a utilizar un sistema que es, ya digo, más transparente y que intentamos que sea más ágil.

Además, este sistema ha permitido detectar fehacientemente a aquellas personas que solicitan una plaza, que la obtienen y que luego no se incorporan a los centros, porque eso también pasa. Una cosa es que también se pongan de baja, pero otra cosa es que nosotros hemos colocado o adjudicado a un profesor y este señor o está trabajando... nos dice: es que yo estoy trabajando en tal sitio o es que estoy haciendo otra cosa y no me interesa. Mire, efectivamente, decaen de las listas, ¿no?, pero eso al centro no le arregla nada. Y eso han sido 66 casos, nada menos. O sea, que, al final, también eso repercute en los centros. Esto pasaba antes también, pero antes no podíamos demostrarlo y ahora sí. Con lo cual, ahora ya tenemos esa facilidad.

Han pasado otras cosas. Usted ha comentado, por ejemplo, el tema de las materias afines. Pues, hombre, mire, yo soy de la especialidad de Dibujo; el problema de eso no es que nosotros digamos, es que en determinadas materias, a lo largo del tiempo, se han ido perdiendo carga horaria, y eso se debe también a las legislaciones que hemos ido haciendo, unos y otros, ¿eh? Por tanto, el tema de la afinidad también nos viene derivado porque materias como puede ser, ya digo, el Dibujo -no voy a hablar de otro, porque... pero es la mía, y...-, pues ha caído, y los profesores de Dibujo, tenemos funcionarios de carrera a los que tenemos que dar trabajo; y si no puede ser en Dibujo, pues lo tendremos que dar en las materias que sea posible, porque hay



que pagarles, el dinero es de todos los castellanos y leoneses y nosotros tenemos también que optimizar los recursos, porque es nuestro deber y nuestra obligación.

Ha hablado de un tema que conozco personalmente bien, que es el Acuerdo de mayo de dos mil seis, porque le hice yo, ¿eh?, el Jefe de Negociación de la Unidad de Negociación Colectiva. Con lo cual, mire, efectivamente, es un acuerdo que se hace en un momento dado y que, si hay una tasa de reposición de efectivos que hablaba de la tasa de interinidad de un 30 % en el año dos mil diez, ¿eh?, y, a partir del once, de un 10 %, y ahora –esperemos que sea así, aunque nos gustaría, como ya hemos dicho, que no hubiera límites de tasa de reposición de efectivos– del 50 %, pues, efectivamente, las tasas de interinidad que nosotros veníamos utilizando del 5 %, de en torno al 5 %, pues se han ido hasta el 17 %, ¿eh? Este año, bueno, vamos a ser capaces de poder ofertar ya, como hemos avanzado, una nueva... un proceso de oposiciones de Secundaria y del resto de cuerpos, y, por tanto, esa tasa, buscaremos y bajará un poco, aunque no se... no es, desde luego, la tasa que a nosotros nos gustaría. Por tanto, en eso estamos trabajando, estamos trabajando con el Ministerio de Educación y con el resto de Comunidades Autónomas para intentar, desde luego, levantar esa... ese límite en lo posible.

En el tema de personal, usted decía la... las relaciones, otro de los temas del Acuerdo de diecinueve de mayo es, por ejemplo, el punto 2, de plantillas, la ratio es profesor/unidad, ¿eh? La ratio es profesor/unidad, y las que están firmadas en el acuerdo –y se lo digo de memoria, pero me las sé muy bien– es 1,45 en Educación Infantil y Primaria, 2,25 en Educación Secundaria y 1,75 en FP. Bueno, pues todas ellas están por encima a día de hoy; están en torno a 1,50 en Educación Infantil y Primaria, en cerca de 2,30 en Educación Secundaria y Bachillerato, y en cerca de 1,80, si no me equivoco, en FP. Por tanto, aun así, seguimos cumpliendo las ratios de profesor/unidad, las ratios medias, por supuesto. Usted me puede decir: bueno, es que en determinado centro no se cumple. Bueno, puede ser, porque los centros, cuanto más grandes son, tienen más profesores, y por lo tanto esas ratios pueden bajar. Pero ya digo que las tenemos, las cubrimos perfectamente, y en esa parte, desde luego, el acuerdo se sigue cumpliendo.

Y en el tema de ratios, pues, hombre, las ratios alumnos/grupo, pues yo... me parece muy bien lo que podemos estar diciendo, que el 30 son muchos. Bueno, ha habido leyes de todos los calibres, de todos los Grupos Parlamentarios, y ninguno ha tocado las ratios de 25 alumnos/grupo en Primaria, Infantil y Primaria, 30 alumnos/grupo en Secundaria, 35 alumnos/grupo en Bachillerato y 30 en FP; por tanto, ninguna de esas ratios se superan con carácter general. Estamos en unas ratios medias menores, que luego, si quiere, le digo, porque ahora no tengo los datos aquí mismo; ahora los busco, si a usted le interesan.

Entonces, bueno, todas esas cosas, efectivamente, ¿que hemos incrementado algo las ratios? Pues no se lo discuto. Efectivamente, hay menos profesores, eso no hay duda; también hay menos presupuesto en la Consejería, y el gran esfuerzo que ha hecho esta Consejería ha sido en personal, es donde menos se ha tocado; desde luego, hay, incluso, profesores de Educación Especial, por ejemplo, que no ha habido ningún recorte, sino todo lo contrario, hay más profesores, a pesar de lo que algunos dicen; y, por tanto, yo creo que... Efectivamente, ¿que a mí me gustaría, como profesor, que hubiera más profesores? Por supuesto. Pero también me gustaría que tuviéramos más presupuesto, pero la situación es la que es, se ha generado



de la manera que se ha generado –y yo no voy a hacer historia ahora–, y tenemos lo que tenemos. Y, desde luego, yo creo que con los recursos que tenemos, que son muy muy grandes –estamos hablando de 1.400 millones de euros, ¿eh?, en personal; de 1.802 que había, ahora 1.839, si no me equivoco, de presupuesto–, pues yo creo que el esfuerzo en personal de esta Comunidad, con el ámbito de dispersión territorial, de múltiples centros en zona rural, y con muy poquitos alumnos por clase en muchos centros, desde luego, creo que es para sentirse orgullosos. Y nosotros, ya digo que ¿nos gustaría tener más? Sí, pero creo que estamos haciendo un buen trabajo, y no lo está haciendo la Consejería ni el Director de Recursos Humanos, lo están haciendo los profesores, los maestros y el resto... los alumnos y las familias de esta Comunidad Autónoma. En cualquier caso, para otras cosas –que, como me he puesto a hablar ya sin papel, uno se lía mucho–, estoy a su disposición para lo que necesiten. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, don Octavio César Cantalejo Olmos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS:

Muy bien, muchas gracias. Muchas gracias por su respuesta. Y, bueno, lo primero que le voy a decir es que esta intervención no es para sacar punta por un caso puntual, ni por dos casos puntuales, ni por tres casos puntuales. En realidad, no son dos o tres casos puntuales. Usted ha estado dando unas cifras macro de la sustitución de los interinos; la respuesta de la Consejería dice que faltaban... que se... faltaban por cubrir 308 al veintitrés de septiembre –el curso había empezado el diecisiete–, así que... Hasta el día veintinueve no se incorporaron todos, y faltaban bastantes profesores; pero no vamos a discutir si eran no sé cuántos –como dicen ustedes aquí, que la respuesta es de la Consejería–, o son más, o son menos; la realidad... las cifras macro, en este caso, no sirven en absoluto para justificar los casos individuales, porque el centro que se ha visto con un profesor, con dos, con tres profesores que no han llegado hasta el veintinueve de septiembre, pues lo han sufrido directamente esos alumnos, y de poco les puede servir a los padres de... y a los profesores, y a los alumnos, no les sirve de nada que les digan “el 99,9 % de la... del territorio de la Junta de Castilla y León se ha cubierto satisfactoriamente”. Pues vale, pues el 99 %, pero aquí han faltado tres profesores durante quince días; que no ha sido un... no ha sido un caso, son... yo creo que el caso es bastante más general de lo que se puede deducir de los datos que nos ha... que nos ha ofrecido. Pero insisto que las cifras macro –que si se han... hay no sé cuántos profesores, etcétera, etcétera–, en serio que no... que no justifica, que no soluciona; y, desde luego, no sirven para ocultar lo micro; que es que lo micro, desgraciadamente, en estos casos, es lo que... es lo que cuenta.

Y, bueno, luego hay algunas consideraciones, pues que yo no... vamos, que no comparto, pues porque creo que no me corresponde compartirlo. Yo no entiendo –y no es aceptable– la respuesta de la Administración con el nuevo sistema educativo. Yo creo que ustedes están para garantizar el servicio público –en este caso, la enseñanza– y deben arbitrar, pues, las medidas oportunas para hacerlo.

¿Que el sistema es más transparente, es no sé cuántas cosas más –ha dicho–? Pues no tengo ninguna duda, pero para que sea el sistema eficaz, y para que el



sistema sea bueno, tiene que estar... hay que hacer a tiempo las adjudicaciones. Entonces, por muy transparente, por muy bueno, por muy etcétera etcétera que sea, si no se hace a tiempo, pues hombre, empezar quince días después los... el curso con las plantillas completas en los centros, pues digamos que cuestiona mucho ese sistema tan transparente y tan bueno -que lo será-. Pues oiga, háganlo antes. Yo no sé si se puede hacer antes, pero es que no me corresponde, y no estoy, en este caso, en estos momentos, en esa... en esa responsabilidad.

El hecho de que no pidan las plazas los interinos no justifica el resultado para los alumnos. Pues tendrán que hacer lo que tengan que hacer, señor Director General, yo creo. La casuística es muy variada, de acuerdo que lo es, pero que es que todo... toda esa casuística no justifica el resultado final, pero en absoluto. Desde... desde el mes de julio, que se empiezan a planificar las plantillas -que es complicado, que no tengo ninguna duda-, y... vamos, que somos muy conscientes, y todos los que estamos en la enseñanza sabemos que esto es así; pero, desde el mes de julio, que se empiezan a planificar las plantillas, no es justificable un comienzo de curso como el que hemos tenido en el año dos mil catorce. Estos años anteriores había problemas, pero no había los problemas que ha habido este año, que han sido, pues bueno, pues bastante más numerosos que la mayoría de los Procuradores que estamos aquí conocemos; porque conocemos cada uno la casuística que tenemos más cercana, pero ha sido bastante más amplia. Eso en cuanto a las sustituciones.

Insisto, el sistema será lo que usted ha dicho -que yo no se lo cuestiono-. Además, sé que están de acuerdo los sindicatos; sé que a los interinos les parece bien, etcétera, etcétera, etcétera. El resultado final, pues, pues no es bueno, no es bueno, porque llega tarde; por lo menos, este curso ha llegado tarde. Entonces, o es problema informático, o es problema de ponerlo a tiempo, o es el problema que sea; pero, desde luego, desde la Oposición y desde la responsabilidad de los que están gobernando, deberían velar por que llegase a tiempo. Eso por un lado.

Luego, la explicación que ha dado sobre los afines no es consecuencia de lo que usted dice, señor Director General, yo creo que no es consecuencia de lo que usted dice; es consecuencia de la reducción de profesores. Si en un centro equis había tres en el departamento... había 4 en el Departamento de Lengua, y han puesto a tres (y uno a tiempo parcial), esas horas que faltan las tiene que dar otro... hombre, bueno, en fin, no vamos a... Bueno, yo le digo lo que... lo que pienso, lo que veo y lo que estoy viendo en todos los centros: el tener que dar más afines no es porque los profesores de dibujo tengan menos... menos horas, ¡qué va!, es porque hay menos profesores en los departamentos, y esas horas las tienen que dar otros. Y, en fin...

También le tengo que decir que con las plazas ofertadas no se va a reducir significativamente el número de interinos. Usted, como participó en la redacción de este real decreto, pues sabe perfectamente lo que pone; y pone que, a lo largo de la vigencia del acuerdo -que está en vigor todavía-, pues se pretendía llegar al 5 %. Si ahora estamos... usted habla del 17 %, yo le he dado datos que dicen que en Secundaria estamos en el 25 % o cerca del 25 %, que, bueno, bien, que a lo mejor es el 24, o no sé el dato que es; tendríamos que verlo, pero estoy por asegurarle -no por apostarle, que no viene a cuento- que estamos más cerca del 25 %...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Perdón, Señoría, le ruego vaya terminando.

**EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS:**

... que del 17 %. (Sí, termino enseguida). Quiero decir que es un porcentaje desmesurado: del 5 % al 25, al 20, al 17 %, es absolutamente desmesurado.

Y dos cosas más. ¿Que cumplen la ratio? Ya le digo yo que cumplen la ratio -si no le he dicho que no la cumplen-, pero eso no quiere decir que no sea muy elevada, es muy elevada, es muy elevada; sobre todo en el primer ciclo de Secundaria, es muy pero que muy elevada, porque en un grupo de treinta alumnos hay dos o tres repetidores, hay dos o tres con necesidades educativas especiales, y hay otros con... que son ANCE, etcétera, etcétera; y es muy complicado que ese curso salga adelante con el... con la misma calidad educativa que había.

Para resumir, usted podría decir... podría decir que la calidad de la enseñanza se ha resentido porque les han reducido los fondos económicos -lo podría decir, me imagino que no lo dirá-; yo afirmo que la calidad de la enseñanza se ha resentido notablemente, y probablemente le doy la... le doy la explicación y la justificación: es porque no tienen fondos suficientes para todo esto; probablemente sea por eso, pero yo le digo... yo afirmo con rotundidad que la calidad de la enseñanza se ha resentido notablemente en estos últimos años, desgraciadamente. Muchas gracias, de todas maneras.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo don Jesús Manuel Hurtado Olea.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑOR HURTADO OLEA):

Bien. Yo, desde luego, los datos que he dado no me les he inventado, Señoría. O sea, el 98 %, el 99 %... es verdad que hay un 1 %, y al que le toque ese 1 %, pues no estará a gusto. Pero, vamos, estamos hablando de un 99 %. Yo, desde luego, no me considero perfecto, y la perfección es imposible.

La planificación no la empezamos en julio, Señoría, la empezamos en diciembre del año anterior; en enero empezamos a hacer las plantillas jurídicas con las organizaciones sindicales; en mayo tenemos la previsión ya en... empezamos a estudiarla; en julio tenemos ya los datos bastante avanzados, entre otras cosas, porque en julio tenemos colocados a los profesores funcionarios de carrera ya todos en su sitio, cosa que no pasaba hace bastantes años, cuando yo empecé en esto, ¿eh?, que a los profesores desplazados, por ejemplo, se les decía el día que iban al centro que no tenían que estar allí; eso ya no pasa desde hace muchos años. Entonces...

Y además es que me molesta... -y discúlpeme que se lo diga con toda sinceridad- porque es que los trabajadores, los funcionarios de las Direcciones Provinciales -que aquí hay algún Director Provincial-, de los Servicios Centrales, en agosto están todos trabajando, ¿eh?, y trabajan mucho y bien, y les ponen a todos los profesores en su centro. Y, entonces, el decir que, por dos, tres, cuatro casos puntuales, estamos... [Murmulllos]. Sí, es que es lo que ha estado diciendo usted... -discúlpeme, y se lo digo con toda... yo he estado callado, y me gusta que me escuchen, porque, yo, me gusta escuchar cuando los demás hablan-. Entonces, es más, mire, las ratios -y se las voy a decir-, tenemos una ratio media... es cierto que va... diría usted "la ratio



media no vale"; ya, pero es que yo tengo que ver la ratio media, porque en algunos centros, efectivamente, están diez alumnos -porque no tienen más, desgraciadamente- y en otros están a treinta; pero la ratio en la ESO son veintitrés alumnos por grupo -hasta treinta, hay margen-; el Bachillerato, son veinticuatro (23,88), hasta treinta y cinco, yo creo que no estamos... no están las aulas a tope; en la FP, a veinte; y los únicos que están un poquito más son los PCPI de segundo nivel, que quedan ahora todavía residuales, los que quedan para terminar, están a veintitrés sobre treinta. Entonces, las ratios, efectivamente, ¿son altas? Pues, hombre, mire, ha habido leyes para cambiarlo, y ninguno lo ha hecho, ¿eh? Igual, ahí están, y no es precisamente esta última ley la que ha cambiado las ratios.

Otra cosa: nosotros adivinos no somos, Señoría. Entonces, hasta que no existe una sustitución, no podemos hacerlo. Entonces, el decir que es que hay trescientos y no lo hemos hecho, pues mire, es que antes no lo sabíamos las que iba a haber. Hasta que no tenemos los datos de quién falta y quién no... Porque yo no sé si es que usted, en su instituto -cuando estaba-, sabían el día siguiente quién iba a faltar; yo, desde luego, en el mío no lo hemos sabido nunca. Hasta que no falta el profesor no se sabe y no se le puede sustituir, porque hay veces que el profesor falta dos-tres días, o falta más, porque hasta que no se determina la plaza y qué duración tiene no podemos ofertarla.

El tema de sustituciones, pues desde luego que ha mejorado, bastante; ahí está. Otra cosa es que todo tiene sus pros y sus contras. La adjudicación informatizada tiene unas ventajas, pero también tiene unas pequeñas complicaciones, que tendremos que ir solucionando. Y, por supuesto, desde que se empezó la adjudicación informatizada de interinos, hace ya diez años, a lo que tenemos ahora, pues hemos mejorado muchísimo, y eso te lo dicen... -y usted lo ha dicho- que lo reconocen los propios funcionarios y las propias organizaciones sindicales, porque con ellas trabajamos todos los días. Entonces, esas... esa planificación, desde luego, se hace, y se hace bien. ¿Que hay algún pequeño desajuste? Pues claro que le hay, pero es que le va a haber siempre, este año y le ha habido años anteriores; lo que pasa que este año ¿queremos ponerlo más de manifiesto? Pues bueno, cada uno, efectivamente, tiene su responsabilidad, y yo le puedo decir que, desde luego, ha sido un curso que ha comenzado de una manera satisfactoria.

El acuerdo de dos mil seis no es un real decreto, es una orden, y ya... Y una cosa está clara: mire, lo que no puede ser es que, si yo tengo límite de la tasa de reposición de efectivos -que la tengo, y que es de carácter estatal, vuelvo a repetir, ¿eh?-, yo, desde luego, si no se me quita ese límite... hasta dos mil diez no hubo límite, y por eso podíamos estar al 5 %; pero es que a partir de dos mil diez hubo ya un límite, ya tuvimos un 30 %, y tuvimos que sacar 176 plazas, ¿eh?, etcétera. O sea, no... hay que... hay que remontarse... que todo el mundo también ha trabajado con el límite de la tasa de reposición, unos Gobiernos y otros, en función de las circunstancias que les tocaban.

Entonces, ¿que no es bueno? Yo estoy de acuerdo con usted en eso, pero lo hemos dicho siempre, que no nos interesa la tasa de reposición de interinos, y lo estamos trabajando para que haya... interinos tiene que haber siempre, porque eso es imposible el no tenerlo, no hay manera de que el sistema funcione sin ellos, tiene que ser un poquito flexible. Nosotros vamos a volver a intentar luchar por ese cinco... entre un 5 y un 10 % de tasa de interinidad, que es lo suyo, y para eso tenemos



que convocar procesos selectivos, oferta de empleo público –que es lo que vamos a hacer– y luchar por tener el mayor número de plazas posibles, que ya, desde que esta Comunidad Autónoma asumió las competencias, se han convocado cerca de 10.000 plazas. O sea, que no está mal, ¿eh?, las plazas que se han sacado. Ya digo que somos de las Comunidades que más han apostado por la oferta de empleo; y en eso vamos a seguir, lo que pasa que dentro del límite que nos marca la ley. Yo lo que no puedo es saltarme la ley. Y eso usted me lo podrá decir –y está en su derecho a decirme que me la salte–, pero mire, yo en eso no voy a poder hacerle caso. El día que no tenga límite de tasa de reposición de efectivos, pues convocaremos más. Este año, pues iremos... Y esperemos que la ley, ojalá, mejore, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, en vez de un 50, un 60 o 70, o lo quiten; supongo que se quedará en el 50. Y, bueno, pues oye, siempre es una... una oferta de empleo bastante mejor que la que hemos podido tener en años anteriores. Y yo me quedo con lo positivo siempre; yo soy optimista por naturaleza, porque, si no, sería difícil trabajar, y vamos a buscar que todo esto mejore.

¿Que hemos tenido mejores momentos? Claro que les hemos tenido, eso es indudable. Teníamos 2.200 millones de euros en el presupuesto, y ahora tenemos 1.840. Fíjese, 400 millones menos se tienen que notar, Señoría, se tienen que notar; pero también hay que ver por qué tenemos eso, y en eso es lo que no hablamos. Y eso hay... una de las cosas que yo siempre digo –y ya por terminar–, que el *big bang* no empezó el veinte de noviembre de dos mil once; o sea, no empezó el veinte de noviembre de dos mil once, tenemos una historia detrás que también hay que tener en cuenta, ¿eh?, para unos y para otros.

Pero como yo eso no lo puedo arreglar, Señoría, yo lo que hago es trabajar con lo que me dan, ser consciente de que me pueden... no me pueden dar más, probablemente, ¿eh?, y, por supuesto, intentar que me den todo lo que pueda. Y, desde luego, donde estamos poniendo todo lo que podemos es en profesores. ¿Que me... nos gustaría poner más? Soy profesor, igual que usted, por tanto, me gustaría y me gusta que los profesores estén con el más... las mejores instalaciones, las mejores... equipamientos y los mejores medios posibles, y en eso intentaremos seguir trabajando. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias, señor Director General. Pues en este momento le despedimos y le damos las gracias por su presencia en esta Comisión y por las explicaciones que nos ha... que nos ha dado.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑOR HURTADO OLEA):

Muy bien.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias. Esperamos contar pronto con su presencia. Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por el señor Letrado se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

**PNL/001122****EL LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA):**

Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 1122, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María da Silva García y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar las gestiones necesarias con las universidades de la Comunidad y las corporaciones locales titulares de bibliotecas públicas en localidades cercanas a los campus universitarios para la ampliación de la apertura de las bibliotecas en horario nocturno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 373, de veintiocho de febrero de dos mil catorce”.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias, señor Letrado. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Ángela Marqués Sánchez. Y creo que nos iba a comunicar alguna sustitución... [*murmulló*] ... que creo que nos iba a comunicar una sustitución.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Sí. Gracias, señora Vicepresidenta. Y pedir disculpas por no haber comunicado con anterioridad otra sustitución en el Grupo Socialista, ya que don Octavio Cantalejo Olmos sustituye a Leonisa Ull Laita.

Lo primero que quería explicar a Sus Señorías, en relación con esta proposición no de ley, por si les sorprenden los antecedentes, es que nosotros habíamos preparado esta iniciativa entendiendo que, de la estructura orgánica que había establecido el Gobierno de Juan Vicente Herrera en esta legislatura, este ámbito... puesto que las bibliotecas... la gestión de bibliotecas caía dentro de lo que era la Consejería de Cultura y Turismo, debería ir a esa Comisión, y por eso... de hecho, la Mesa calificó en un primer momento esta proposición no de ley para esa Comisión, y, finalmente, retomaron ese acuerdo, y finalmente ha caído en esta Comisión de Educación. Lo digo por si les sorprenden los antecedentes y que hagamos referencia a otra Consejería en una proposición no de ley que finalmente debatimos aquí, en la Comisión de Educación.

El objetivo fundamental de esta proposición no de ley es que la Junta de Castilla y León lidere una cuestión para intentar que sea uniforme la cobertura de una necesidad que, cuando llega el periodo vacacional, cuando llega el momento de los exámenes de los estudiantes universitarios y de Secundaria, pues suele saltar esta demanda por parte de los estudiantes. Dependiendo de las localidades, unos Ayuntamientos dan una cobertura mayor, o no, a esa demanda de los estudiantes de tener unos sitios adecuados para poder ampliar su horario, su horario de estudio, y en ese sentido es en el que nosotros pretendemos que sea la Junta de Castilla y León la que impulse unas acciones de coordinación entre las entidades locales y entre, también, las universidades, puesto que muchas de ellas tienen en los distintos campus -también en los campus periféricos- instalaciones de biblioteca que pueden ser aprovechadas para ampliar estos horarios como pedimos nosotros, incluso en horario nocturno.



¿Por qué pedimos que sea la Junta de Castilla y León también la que se implique y por qué hablamos de las distintas Administraciones? Pues porque somos conscientes de que todas las Administraciones en estos momentos tienen problemas económicos, y por eso nos parecía una buena idea coordinar; coordinar a las entidades locales con la Junta de Castilla y León y también con las universidades de nuestra Comunidad Autónoma. Y en ese sentido es en el que hemos preparado esta iniciativa, que -como digo- lo que pide es que la Junta de Castilla y León impulse con las Administraciones y con las universidades públicas de nuestra Comunidad Autónoma las actuaciones necesarias para que haya una ampliación del horario de apertura de las bibliotecas en horario nocturno, especialmente en aquellas épocas más requeridas por los estudiantes para la preparación de sus exámenes. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias. En ausencia del Grupo Mixto, y en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora doña María Purificación Pozo García.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Buenas... buenas tardes a todos. En relación con la proposición no de ley que traen hoy a esta Comisión, a la solicitud de instar a la Junta de Castilla y León a impulsar estas gestiones, que ustedes creen necesarias, con las universidades de la Comunidad y las Corporaciones Locales titulares de las bibliotecas públicas en localidades cercanas a los campus universitarios, para esta ampliación que piden de apertura de las bibliotecas en un horario poco habitual, el nocturno, bien, pues entendemos que es verdad que debe existir -y está bien que exista- una preocupación por parte de los responsables políticos de una sociedad por proporcionar a los estudiantes los medios que permitan hacer el mejor aprovechamiento posible de sus capacidades intelectuales.

Conscientes de ello, la Junta de Castilla y León pues ha dotado al sistema público universitario durante los pasados años de las infraestructuras docentes. Esto se ha hecho siempre de acuerdo con las necesidades expresadas por las propias universidades. Pues bien, una parte importante de las mismas es verdad que lo constituyen las bibliotecas.

Ahora bien, nosotros creemos que es misión de los profesionales de la educación determinar cuál es la mejor forma en que los estudiantes deben distribuir sus esfuerzos. Por ello, entendemos que la determinación de los horarios de apertura de las bibliotecas es algo que recae bajo la competencia de las propias universidades y que son ellas las que, en el uso de su autonomía, deben determinar este tema. Igualmente, parece lógico respetar los criterios de apertura establecidos por las instituciones titulares de las correspondientes bibliotecas públicas, que suelen ser de los Ayuntamientos.

Por todo ello, no vamos a aprobar su propuesta de resolución, porque nos parece más lógico dejarles, tanto a las universidades como a las instituciones titulares, autonomía en esas gestiones. No debemos ser nosotros que impulsemos ese tema, ¿no?, el obligarles o el hacerles llevar estas gestiones porque nosotros pensemos de ese modo, y dejemos que sean estas las que soliciten la ampliación de la apertura de



las bibliotecas en ese horario nocturno que ustedes piden. Eso es lo que nos parece más lógico, por eso no podemos aprobar esta resolución, ¿no?, esta proposición no de ley. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra de nuevo, por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Vicepresidenta. Bueno, nosotros lo que estamos pidiendo con esta propuesta de resolución es que la Junta de Castilla y León cumpla con la función de coordinación, que, según el Decreto 39/2011, de siete de julio, establece esas funciones de coordinación de la Consejería de Cultura y Turismo en lo que se refiere al uso de las bibliotecas, de las bibliotecas públicas. Como la Junta de Castilla y León también tiene relación con las universidades de nuestra Comunidad Autónoma, desde luego, respetando la autonomía, pero evidentemente que hay muchas cuestiones que se programan y se coordinan, pues nosotros hoy lo que veníamos era a pedir eso.

Para que ustedes lo entiendan gráficamente, lo que nosotros hoy pedimos es que la Junta de Castilla y León se sienta con entidades locales y con las universidades y coordinen y hablen del tema. No estamos pidiendo otra cosa, ¿eh?, no estamos exigiendo que la Junta de Castilla y León obligue a un Ayuntamiento a abrir su biblioteca municipal en un horario nocturno, no estamos pidiendo que la Junta de Castilla y León... que no, que no estamos pidiendo eso, Señoría, no estamos pidiendo que obligue a una universidad pública a abrir su biblioteca. Lo que le estamos diciendo es que, muchas veces por cuestiones económicas, las entidades locales y la universidad aprovecha el periodo vacacional para cerrar esas instalaciones y hacer funciones de mantenimiento o de ahorro, y lo que le decimos es que en ese periodo, en ese periodo, hay muchos estudiantes que necesitan esas instalaciones para poder preparar mejor sus exámenes, porque, a veces, la soledad para un estudiante es muy dura y no es capaz de mantener un ritmo de horas y horas de estudio, y lo hace mejor si está en ese ambiente adecuado de estudio, pero también sintiéndose arropado por otros estudiantes que están en su misma situación.

Y es que, además, hay estudiantes... hay estudiantes, Señorías... y, según estamos viendo ahora las noticias en prensa, no es ninguna exageración decir que hay muchas casas en esta Comunidad Autónoma que no pueden poner la calefacción y que no pueden... y que la gente se va temprano a la cama para ahorrar electricidad, y estudiar con frío se puede hacer -muchos lo hemos hecho-, pero no es la mejor opción. Y lo que nosotros hoy decimos es que, si hay Ayuntamientos que mantienen sus bibliotecas abiertas hasta las ocho y media, hasta las nueve o hasta las diez, y hay otros que cierran en distintas horas, nosotros lo que decimos es que la Junta de Castilla y León se sienta con las entidades locales y se sienta con las universidades y que miren cuál puede ser el mejor aprovechamiento. ¿Pero por qué hay que dejárselo a las otras Administraciones?

Mire, en la ciudad de Ponferrada tenemos la biblioteca del campus universitario y la biblioteca municipal. ¿Por qué la Junta de Castilla y León no se puede sentar



con el Ayuntamiento de Ponferrada y con la Universidad de León para ver cuál puede ser el mejor aprovechamiento y colaborar y coordinar esas actuaciones para que los estudiantes universitarios y los estudiantes de Secundaria de mi municipio puedan tener unas condiciones adecuadas? ¿Y por qué no podemos coordinar eso para que en todas las ciudades universitarias de Castilla y León se aprovechen de la mejor forma posible los recursos? ¿Por qué la Junta de Castilla y León, teniendo las funciones de coordinación, mira para otro lado y se inhibe una vez más de su responsabilidad en una cosa tan sencilla como esta? Es que ni lo sencillo ni lo simple son ustedes capaces, realmente, de cogerlo y de actuar como tienen que actuar.

Así que yo lo que les digo es que miren realmente qué es lo que estamos pidiendo en esta proposición no de ley, que encaja perfectamente con las competencias de la Junta de Castilla y León, y que hagan el favor de colaborar para que los estudiantes de nuestra Comunidad tengan las mejores condiciones posibles. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/001122

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por el señor Letrado se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/001332

EL LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA):

Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1332, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a adaptar el tratamiento de los hongos y recursos micológicos en la parte de los ciclos formativos de Formación Profesional relacionados con los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 461, de nueve de octubre de dos mil catorce**”.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias, señor Letrado. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Vicepresidenta. Traemos hoy aquí una... esta proposición no de ley cinco años... cinco años después de que fuera presentada, no exactamente igual, pero prácticamente en los mismos términos.



El catorce de abril de dos mil nueve fue aprobada la Proposición No de Ley 379, presentada por el Grupo Socialista, que solicitaba implantar en los estudios de Restauración y Cocina un programa específico sobre el aprovechamiento culinario de los recursos micológicos de la provincia de Soria. Dicha propuesta fue enmendada por el Grupo Popular, quedando la redacción definitiva de la propuesta de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir contemplando y adaptando, dentro de las posibilidades y competencias que tiene atribuido, el tratamiento de los hongos y recursos micológicos en la parte de los ciclos formativos de Formación Profesional relacionados con los mismos, así como proponer al Ministerio de Educación que contemple dentro del título de Técnico en Cocina y Gastronomía, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, cualificación profesional específica sobre aprovechamiento culinario de estos recursos micológicos”. Más de cinco años después -como se dice en los antecedentes- de la aprobación de dicha propuesta, nada, absolutamente nada se ha hecho.

Desde luego, nosotros, ya hace cinco años, bueno, pues argumentábamos... y yo creo que no... nada de lo que argumentábamos hace ahora cinco años ha quedado, digamos, fuera... fuera de lo que sería la propuesta, sino que han venido... ha venido a sumarse nuevos argumentos para dar validez a esta propuesta. Pero ya lo decíamos hace cinco años, ¿no?: hay que poner en valor la gestión sostenible de los recursos micológicos, favoreciendo la creación de una nueva cultura micológica e impulsando con fines económicos la transformación y comercialización de los productos, así como el impulso del micoturismo, el desarrollo integral del sector y una formación micológica en paralelo. Todo esto, cinco años después, yo creo que se ha potenciado mucho más en esta Comunidad. Era la propia Consejería... -y nos lo decían en aquel entonces- era la propia Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León quien decía que se podría generar, con el recurso micológico, en esta Comunidad hasta 100 millones... hasta 100 millones de euros.

Desde luego, las distintas asociaciones de maestros de cocina -decíamos entonces-, empresas de transformación y comercialización, así como las distintas federaciones y agrupaciones de hostelería, ofrecían... ofrecían distintas... formación especializada dirigida a profesionales en el campo de la hostelería, pero nunca una formación reglada sobre este... sobre este tema. Sí he de decir que, en este tiempo, bueno, pues desde una escuela que hay en Zamora, algo se ha hecho, algo se ha hecho, pero nunca de una forma totalmente reglada, como sí solicitábamos... solicitábamos aquí, ¿no?

Desde luego, yo creo que decir que... bueno, pues que el mundo de la micología es uno de los mayores exponentes dentro de la... dentro de la Comunidad, hablar de las distintas provincias de esta Comunidad, hablar... en un año como este, en el que, desde luego, está siendo, desde luego, extraordinario para la micología y para todo lo que deriva de... para todo lo que deriva de ello. Hoy mismo he leído en un recorte de... en un recorte de prensa que la Consejería de Cultura y Turismo planteaba 71 escapadas... 71 o 72 escapadas en otoño, paquetes turísticos, muchos de ellos, muchos de ellos relacionados con el mundo de la... con el mundo de la micología. Pues, desde luego, por eso volvemos a traer hoy esto aquí.

Porque, si ya cuesta que desde el Grupo Popular aprueben alguna de las propuestas que nosotros traemos hoy aquí, desde luego, no entendemos por qué, una vez que se aprueban, cinco años después no se ejecuta absolutamente nada de lo



que... absolutamente nada de lo que solicitábamos en aquel entonces. Y cuando digo absolutamente nada es que a día de hoy, a día de hoy, la formación en recursos micológicos es exactamente la misma que había hace cinco años.

Por lo tanto, es por lo que hoy traemos la siguiente propuesta de resolución:

“Primero. Contemplar y adaptar el tratamiento de los hongos y recursos micológicos en la parte de los ciclos formativos de Formación Profesional relacionados con los mismos.

Y segundo. Contemplar -y es, desde luego, lo más importante-, dentro de la formación relacionada con la hostelería, la cualificación profesional específica sobre aprovechamiento culinario de recursos micológicos”.

Nada más, y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias. En ausencia del Grupo Mixto, y en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador don José María Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Señor Expósito, el decir que no se ha hecho nada durante estos últimos cinco años yo creo que es excesivo, porque la Junta de Castilla y León -como usted bien recuerda-, en la proposición que se aprobó, la enmienda presentada por el Partido Popular decía que “dentro de las competencias que la Junta de Castilla y León tuviera”.

En esas competencias atribuidas a la Junta de Castilla y León, sí que modificó, en el año dos mil trece, gracias a un Decreto del treinta y uno de julio, dentro de lo que se denomina Técnico Superior de Gestión Forestal y Medio Natural de la Comunidad de Castilla y León, Botánica y Agronómica, con dos bloques concretos y específicos para identificación de plantas, sistema y taxonomía, clasificación de los vegetales, nomenclaturas, botánica, hongos, setas, plantas sin semillas, gimnospermas y angiospermas: aspectos que hay que observar en la identificación; reconocimiento práctico de hongos, gimnospermas y angiospermas, por ejemplo. Pero también, si nos vamos al bloque 7, la organización y realización de manejo sanitario de lo siguiente: hongos -entre otra serie de productos, hongos-.

En el módulo, por ejemplo, de Gestión y Aprovechamiento del Medio Forestal, nos encontramos también, en el bloque 4, la planificación de la recolección de productos forestales, como: hongos comestibles, su identificación y su recolección; la planificación y la normativa sobre los cotos micológicos; y la normativa autonómica aplicada a la recolección micológica. Eso se establece concretamente en el año dos mil once -en ese, y usted tiene conocimiento de ello-. Esto está dentro de esos cinco años, y se ha metido una materia específica para micología, dentro -le vuelvo a repetir- de las competencias que tiene la Junta de Castilla y León en materia de docencia de esta... de esta índole.

Pero el dos de octubre del dos mil catorce, hace poquito, bueno, pues también se ha metido en el Técnico Superior de Paisajismo, que este solamente hay un módulo en Palencia, es cierto, pero se ha metido algo muy específico en el bloque 1,



que es la identificación de plantas; un sistema en el que se tienen que clasificar las plantas, los hongos, plantas sin semillas, gimnospermas, angiospermas, y los aspectos que hay que observar en la identificación y reconocimiento de estos hongos, por ejemplo. Pero... han metido otro bloque, el bloque 7, que también se le puede numerar, porque he estado mirando a ver qué bloques había concretamente que impartiesen clase con respecto a este tema en estos cinco años que usted ha dicho que la Junta de Castilla y León no ha hecho nada.

Pero nos vamos más allá. Por ejemplo, en el Técnico de Aprovechamiento y Conservación de Medio Natural de la Comunidad de Castilla y León, en Principios de Sanidad Vegetal, pues tenemos un bloque... dos bloques que hablan de hongos comestibles, de identificación, de recolección, de fundamentos micológicos, de enfermedades de origen biótico, de enfermedades de origen de hongos, de bacterias, de virus...

O sea, yo creo que sí se ha hecho algo en estos últimos cinco años para implementar yo creo que un conocimiento sobre algo que usted ha dicho, y el Partido Popular no se lo puede... vamos, revocar, porque, efectivamente, el tema micológico en Castilla y León es muy importante. Este año, el año pasado creo que se recogieron más de 19.000 toneladas de productos micológicos, y estamos hablando solamente de un 25 % del aprovechamiento de los montes. Yo resido en un pueblo de Tierra de Pinares, y está aquí también un compañero Procurador de Segovia, que también reside en Tierra de Pinares, y sabemos la importancia que tienen los productos micológicos para nuestra zona. Quizás no está tan... no sé, tan tasado como en vuestra zona de Soria, pero también es realmente importante para nosotros.

Por eso le digo que me... que me duele mucho que diga que la Junta de Castilla y León ha tenido cinco años de impasividad ante este tema, porque yo creo que sí que se han recogido, dentro -y le vuelvo a repetir- de las competencias que ya tiene, temario, donde ha podido encajar ese temario libre -y usted lo sabe-, en Formación Profesional, referente a todo el campo micológico. Y, de hecho, le he leído en tres especialidades concretas, que, de hecho, se imparten, por ejemplo, en León, Salamanca, Segovia, Soria y Palencia; el de Paisajismo y Medio Natural solamente se imparte en Palencia, es cierto; y el de Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural se imparte en León, Salamanca, Segovia y Soria también. O sea, que quizás las ciudades o las provincias con mayor recursos micológicos se imparten estos ciclos.

Y es cierto que usted pide también en su proposición no de ley algo que no es competencia de la Comunidad Autónoma -usted lo sabe también que no es competencia de la Comunidad Autónoma-, y hace cinco años sí que se solicitó al Ministerio, efectivamente, que se pudiera poner en marcha una legislación específica, o, como ha dicho usted, un título reconocido, sobre todo más dedicado al tema de la cocina. Yo le digo que no es competencia de la Comunidad Autónoma, eso es competencia actual de, bueno, quien se encarga de hacer el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que son propias del Instituto Nacional de Cualificaciones, entre... en ese instituto hay varios representantes de las Comunidades Autónomas también, y yo creo que, por parte de la Junta de Castilla y León, se pondrá, bueno, pues, otra vez, como hace cinco años se hizo, el... bueno, el intentar que se pueda hacer algo específico de cocina, pero le... o para la hostelería, mejor dicho. Pero le vuelvo a repetir que no es competencia de la Comunidad Autónoma.



Por ello, yo creo que, en una primera parte, contemplar y adoptar tratamiento de los hongos y recuperación micológica en ciclos formativos, en Formación Profesional, creo que sí que se está recogiendo. Le he comentado tres ciclos concretos que hay, y le he comentado material específico, incluso los bloques de materia que se estudian. Y en el punto número dos, la Comunidad Autónoma no es competente de la misma.

Por lo cual, yo creo que este Grupo va a rechazar su proposición no de ley, pero teniendo en cuenta que... hombre, que diga que en cinco años no se ha hecho absolutamente nada en este tema, le he demostrado que en años posteriores se han introducido materiales de estudio en las diferentes formaciones profesionales -donde se ha podido encajar, también es cierto-, ¿de acuerdo?

Así que muchas gracias, y, bueno, espero su explicación.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Vicepresidenta. Pues es una pena, es una pena. Mire, hablábamos... hablábamos de cocina. Al final, hablábamos de cocina, y ha cogido usted el rábano por las hojas; ha cogido usted, evidentemente, el rábano por las hojas. Mire que la... los antecedentes eran poquitos, muy poquitos; los antecedentes eran muy poquitos, pero, vamos, yo creo que estaba clarísimo; cualquiera que se hubiera leído los dos párrafos... -no eran más- cualquiera que hubiera leído los dos párrafos de los antecedentes, sin ir -evidentemente, como yo creo que se debería haber ido en... en esta propuesta- a la 379, de hace 5 años; pero, ya sin ir a la 379, de hace 5 años, que debatimos mi compañera... su compañera, pero también mía, Canto Benito, y yo -a la que, desde aquí, desde luego, mando un afectuoso saludo-, pero hace cinco años debatimos. Y ya le digo, solo con haber leído estos dos párrafos, hombre, se da cuenta de que estamos hablando de cocina y de hostelería, solo con haber leído. Y me viene usted y habla de botánica, de medio forestal, de paisajismo y de medio natural.

Sabe usted perfectamente -vamos, no sé si lo sabe perfectamente, creo que lo hemos comentado alguna vez- de... yo he estado trabajando en una de esas escuelas a las que usted ha hecho referencia, en Segovia, durante cuatro años, y perfectamente esto ya se daba, esto ya se daba en los años dos mil cuatro, dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho... bueno, todos; si esto ya se daba allí. Evidentemente, en el medio forestal claro que se daba; pero, oiga, si me quiere usted hablar de botánica, de paisajismo, de medio natural, pues yo no sé qué estamos haciendo aquí, sinceramente.

Porque si usted, como yo -y usted posiblemente más que yo-, sabe de la importancia de esto -porque usted lo sabe, de la importancia de lo que aquí estamos tratando-, creo que estamos pidiendo algo que es perfectamente factible, y que, además, hace cinco años, nos dijeron ustedes que era perfectamente factible -y ahora se lo diré-, nos dijeron que era perfectamente factible.



Yo creo que es algo que es que tendría que estar ya hecho, pero por un tema que hemos comentado algunas veces, y es que es que van a venir otros y nos lo van a pisar; van a venir otros y nos lo van a pisar –eso está pero clarísimo–, como nos han pisado otra serie... bueno, pues otra serie de propuestas en otras Comunidades Autónomas. Y nos lo van a pisar. Es decir, no tardando mucho veremos como en alguna otra Comunidad Autónoma hay un curso específico de micología. Pero si es que esto no creo que tarde mucho. Como no ha tardado mucho una Escuela Universitaria de Cocina en el País Vasco; y ahora ya están en Cataluña intentando hacer otra; y la siguiente será en Madrid; y otros, a verlas venir.

Pues, evidentemente, antes de que ocurra eso, antes de que ocurra eso, yo creo que es lo suficientemente importante... porque, además, como ya le digo, mire, hace cinco años planteábamos esto; después de esos cinco años, han pasado tres Soria Gastronómico, que es el congreso internacional –como todos ustedes saben–. Oiga, es que hay que oír hablar a la Consejera en el... en la inauguración del Soria Gastronómico, hablar de las setas, de los hongos, de las trufas. Es que, desde luego, cualquiera que oiga oír a la Consejera de Cultura ese día allí, dice: ¿cómo no... cómo ahora van a rechazar ustedes esto? Porque, desde luego, la única pata que nos falta es esa, es la de la formación. Pues, oiga, han pasado tres Soria Gastronómico, ha pasado una regulación micológica en los montes, ha pasado una regulación micológica de las ventas, decenas de Semanas de las Tapas Micológicas por todo lo largo y lo ancho de esta Comunidad, marcas de calidad del producto, ha pasado de todo; lo único que seguimos sin tener es la pata de la formación, es lo único que nos falta. Lo pedimos hace cinco años, llegamos a un acuerdo, y no me diga usted que se ha hecho algo en estos cinco años. Rectifico, rectifico: no se ha hecho absolutamente nada en materia de hostelería, absolutamente nada; seguimos igual.

Y mire, yo le citaba la 379 de la legislatura pasada. Y oiga, es que –Diario de Sesiones– decía su compañera: “La Consejería de Educación –decía su compañera, porque, además, la aprobó–, insisto, no puede implantar –como usted bien ha dicho, no puede implantar–, aunque sí es verdad que puede adaptar a las características de la Comunidad una parte de los contenidos de los ciclos elaborados por el Ministerio de Educación, y eso es lo que se viene haciendo habitualmente tras la consulta con agentes sociales y económicos, y con la colaboración de expertos en la materia”, que es precisamente lo que pedíamos que se hiciera en este tiempo, y lo que no se ha hecho –y ahora no rectifico absolutamente nada– en estos últimos cinco años.

Y decía ella más: “Si lo referimos al Decreto 62/2008, de veintiocho de agosto, por el que se establece el currículum correspondiente al título de Cocina y Gastronomía en la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de tres de septiembre de dos mil ocho, se ve, se comprueba –decía–, como en este Decreto se ha introducido un módulo nuevo –se ha introducido un módulo nuevo– de Cocina en Miniatura, referido a tapas, pinchos y aperitivos, en los que aparecen contenidos relativos a la utilización de hongos”. Y decía: esto sí se puede hacer. Y esto es lo que aprobamos hace cinco años, que se hiciera. Es decir, que se pudiera adaptar al ciclo formativo... relacionados con la gastronomía un ciclo formativo de Micología, después de hablar con agentes sociales, con Educación... y es lo que no se ha hecho absolutamente nada.

Veo que, cinco años después, ya no es que no consigamos una explicación más o menos coherente de por qué no se ha hecho –porque no me han dado ninguna explicación de por qué no se ha hecho esto; sí, me han dicho de paisajismo, medio



forestal, botánica y medio natural, pero no me han dicho por qué durante cinco años no se ha hecho absolutamente nada relacionado con la...-, ya no es que no consigamos esto, es que, además, lo que no conseguimos es el voto afirmativo del Grupo Popular, lo cual a mí, desde luego -se lo digo sinceramente-, lo que me da... lo que me da es una pena grandísima que en estos últimos cinco años hayamos pasado de un “sí” y de un “puede ser” a un “no” en algo... en algo como la micología para esta Comunidad. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA HERNÁNDEZ MORÁN):

Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/001332

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].